Guaranda marzo 19, 2026
RCU – 003 – 2026 – 056

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (003), realizada el 19 de marzo del 2026;

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución de la Convalidación del Curso de Educación Continua, Modalidad en Línea efectuada dentro del Programa de Profesionalización de la Carrera de Comunicación, desarrollado desde el 22 de junio al 21 de julio del 2024, con una duración total de 240 horas académicas, para que sea reconocido como equivalente a horas de Vinculación con la Sociedad las Prácticas de Servicios Comunitarios del octavo ciclo de la Carrera de Comunicación, solicitado por el Dr. Darwin Vladimir Rivera Piñaloza.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, "Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas";

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 22, literal g) señala: "Determinar políticas para la Gestión Institucional";

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 84 menciona: Deberes y Atribuciones de la Comisión de Investigación y Vinculación en sus literales d) Analizar planes programas, proyectos y normativa legal a fin de establecer la gestión de la investigación y vinculación institucional; f) Sugerir al Consejo Universitario la aprobación de planes, programas, proyectos y normativa interna";

QUE, mediante Resolución Nro. CIV-SO-002-2026-019, la Comisión de Investigación y Vinculación, sugiere al Consejo Universitario la aprobación de la solicitud de convalidación del Curso de Educación Continua, en Modalidad en Línea, efectuada dentro del Programa de Profesionalización de la Carrera de Comunicación, desarrollado desde el 22 de junio al 21 de julio de 2024, con una duración total de 240 horas académicas, para que sea reconocido como equivalente a las Prácticas de Servicios Comunitarios del Octavo Ciclo de las Carreras de Comunicación en el Programa de Profesionalización. Dicha convalidación se enmarca dentro del Programa de Profesionalización por Trayectorias Profesionales y Validación de Conocimientos, considerando su reconocimiento como Horas de Vinculación con la Sociedad, de conformidad con la Normativa Institucional Vigente.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

RESUELVE: "APROBAR LA SOLICITUD LA SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DEL CURSO DE EDUCACIÓN CONTINUA, EN MODALIDAD EN LÍNEA, EFECTUADA DENTRO DEL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN, DESARROLLADO DESDE EL 22 DE JUNIO AL 21 DE JULIO DE 2024, CON UNA DURACIÓN TOTAL DE 240 HORAS ACADÉMICAS, PARA QUE SEA RECONOCIDO COMO EQUIVALENTE A LAS PRÁCTICAS DE SERVICIOS COMUNITARIOS DEL OCTAVO CICLO DE LAS CARRERAS DE COMUNICACIÓN EN EL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN. DICHA CONVALIDACIÓN SE ENMARCA DENTRO DEL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN POR TRAYECTORIAS PROFESIONALES Y VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS, CONSIDERANDO SU RECONOCIMIENTO COMO HORAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD".

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

UEB | UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

Datos del Proyecto		Datos del Estudiante					
CÓDIGO	03-PROF-2026	No.	NOMBRE	CEDULA	No.	NOMBRE	CEDULA
NOMBRE DEL PROYECTO	Convalidación del curso de Educación Continua, Modalidad en línea, efectuado dentro del programa de profesionalización de la Carrera de Comunicación.	1	ABAD CALLE LUIS GUILLERMO	0301228698	22	SUAREZ VARGAS ARTURO MIGUEL	1206192534
OFERTA ACADÉMICA	Profesionalización	2	AMANGONO ROCERO DENNYS ISRAEL	0603828807	23	TOAPANTA SILVA EVELYN PRISCILA	0942290263
FACULTAD	Facultad de Ciencias Administrativas Gestión Empresarial e Informática	3	BALSECA BARRENO ROMULO PAUL	0602899858	24	TOAPANTA SILVA RUTH ABIGAIL	1725101974
CARRERA	Comunicación	4	BONILLA ARGUELLO ADRIANA LISSETH	2100906920	25	VALDIVIESO VELEZ PETRONIO FABRICIO	1150168225
COORDINADOR PRINCIPAL	Rivera Piñaloza Darwin Vladimir	5	BRAVO VERGARA LIGIA CECIBEL	1310965403	26	VARGAS TOCTAQUIZA JORGE ILARIO	1721292033
COORDINADOR SUBROGANTE		6	BRITO HEREDIA ANGEL EDMUNDO	0602076911	27	VARGAS VASQUEZ MOISES FERNANDO	1758579203
FASES		7	CORTE TACURI LUIS ROLANDO	0105106371	28	VAZQUEZ AZOGUEZ JHOE EFRAIN	0605387208
NÚMERO DE BENEFICIARIOS	320	8	CUASAPAZ LOPEZ VICTOR HUGO	1715896971	29	VELASTEGUI BELTRAN DIEGO JULIAN	2100294434
FECHA INICIO PLANEADA	22/06/2024	9	CHIMBORAZO QUILLE LUIS OSWALDO	2100179106	30	VILLAMAGUA CARRIÓN CLAUDIA ALEJANDRA	1104301195
FECHA FIN PLANEADA	21/07/2024	10	GARCIA LEON ADOLFO LORENZO	0923756035	31	ZAPATA SALTOS EDGAR AUGUSTO	1722845615
PRESUPUESTO, USD	$0,00	11	HEREDIA SAYAY MARIA ROSARIO	1804748737	32	ZAPATA TORRES DARWIN VICENTE	1709922874
NÚMERO DE HORAS DE VINCULACIÓN	240	12	JARA QUISIGUIÑA ALEX FERNANDO	0603031030			
		13	MARTINEZ SANCHEZ LUIS CARLOS	1500789142			
		14	MIÑO YUGCHA JOFRE FABIAN	1802130474			
		15	NAULA CHUQUIMARCA LIGIA ELENA	0704500735			
		16	OLIVO HARO OSCAR WILFRIDO	0603460635			
		17	PAGUAY LARA MARCELO PATRICIO	0602945784			
		18	RODRIGUEZ SALAN JUAN PATRICIO	1802605863			
		19	ROJAS VILLACIS EDWIN JAZMANI	1723715536			
		20	SALAZAR JACOME LUIS ALFREDO	1713334108			
		21	SANCHEZ MENDOZA NATHALY ALONDRA	2100632245			

Lo que certifico en honor a la verdad.

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL